

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA

6125 *Resolución de 16 de abril de 2021, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria se publican los precios de venta al público (PVP) de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área de Península y Baleares, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.

Los precios de venta al público (PVP) de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

A) CIGARRILLOS

	PVP - Euros/cajetilla
Elixir + X-Type (20).	4,20

B) OTRAS LABORES

	PVP - Euros/unidad
MC Gold (4,6 g).	4,00
MC Green Intense (4,6 g).	4,00
MC Red (4,6 g).	4,00
MC Violet (4,6 g).	4,00

Segundo.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de abril de 2021.–El Presidente del Comisionado para el Mercado de Tabacos, Luis Gavira Caballero.